

AFASEO EL GRAND	λΕ, G
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL 	
EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:13 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:	7 O A
ORDEN DEL DÍA	
1. LISTA DE ASISTENCIA	_
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL	-
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5. SOLICITUD DE TERMINACIÓN LABORAL DEL OFICIAL MAYOR POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y	1
NOMBRAMIENTO 6. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES 7. DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y	/
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 8. DONACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL CECYTEG 9. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE LA "EXPO-FERIA-FUNDACIÓN DE APASEO EL GRANDE-SAN JUAN 2013"	-
GRANDE-SAN JUAN 2013".————————————————————————————————————	1
1. LISTA DE ASISTENCIA	0
	ر ح
EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ	
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL	
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL , DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR	
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	5
ACUERDO SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS	1
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	. '
ACUERDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 18ª DE FECHA 11 DE MAYO DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS	
5. SOLICITUD DE TERMINACIÓN LABORAL DEL OFICIAL MAYOR POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y NOMBRAMIENTO	. 1
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, INFORMA QUE EL OFICIAL MAYOR PRESENTO FORMALMENTE SU RENUNCIA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE NO LA ACEPTABA, HAY UNA PROPUESTA CON EL OFICIAL MAYOR EN LA QUE REQUIERE RETIRARSE POR CUESTIONES DE SALUD Y SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE SU RETIRO, SE TIENE UNA PROPUESTA DE CONVENIO PARA QUE SE LE PUEDA CUBRIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES.	144
LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA , PREGUNTA QUE EFECTOS TIENE LA CARTA DE RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUE PRESENTÓ EL OFICIAL MAYOR, Y AHORA SE PRESENTA ESTE CONVENIO Y COMENTA QUE AL PARECER SE HABÍA HECHO UNA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN	
EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, EN RELACIÓN A LA RENUNCIA DICE QUE SI NO SE LA ACEPTA EL PRESIDENTE NO TIENE EFECTOS	/
LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA , PREGUNTA SI EN ESTE TIEMPO HA ASISTIDO A TRABAJAR Y SE LE PAGO SU NOMINA	
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, RESPONDE QUE SI QUE SOLAMENTE FALTO UN PAR DE DÍAS Y SE LE DEPOSITO SU NOMINA	
EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE CONVIENE TENER MAS CUIDADO DE TODOS LAS PARTES, PORQUE COMO ADMINISTRACIÓN SE DAN DECLARACIONES CONTRADICTORIAS Y SE PIERDE SERIEDAD EN LOS ASUNTOS, SOBRE TODO CUANDO SE HACE-PUBLICO	

The fills

Y The state of the

--

June

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, DA LECTURA A LOS DOCUMENTOS CON QUE SE CUENTAN Y EN EL CUAL EL OFICIAL MAYOR PROPONE UN CONVENIO EN EL CUAL SOLICITA SE LES CU3RAN SUS PRESTACIONES.-EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE LOS DOS DOCUMENTOS SON RENUNCIAS.--EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, COMENTA QUE SU RENUNCIA ES AL PUESTO DE OFICIAL MAYOR PERO EL CULMINO NORMALMENTE SU GESTIÓN COMO DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y SE LE TIENE QUE DAR EL FINIQUITO NORMAL, EN EL CASO DEL CARGO DE OFICIAL MAYOR LE CORRESPONDEN LAS PRESTACIONES CONFORME A LA LEY-EL **REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, HACE MENCIÓN DE QUE EN LO QUE CORRESPONDE A OFICIALÍA MAYOR ES UNA LEGISLACIÓN DIFERENTE, LO DEMÁS ES CUESTIÓN DE QUE HAGA VALER SUS DERECHOS, CON LA RENUNCIA DEL NUEVO CARGO NADA MAS LE TOCAN SUS PARTES PROPORCIONALES .--EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, ACLARA QUE NO ESTA EN CONTRA DE QUE SE LE LIQUIDE, PUES ES DIFERENTE NOMBRAMIENTO, PERO EL RENUNCIO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO SE PIERDE JERARQUÍA. DESDE QUE ENTRA HASTA QUE SALE TIENE DERECHO A TODO, PERO NO BAJO DE NIVEL.-EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, HACE EL COMENTARIO QUE DESPUÉS DE ESTA RENUNCIA EL SE REINCORPORA Y HASTA AHORA SE HACE UN CONVENIO, Y ESTE NO PODEMOS CONSIGNAR ESTO COMO UNA RENUNCIA SINO COMO UN CONVENIO DONDE EL SOLICITA RETIRARSE POR MOTIVOS DE SALUD.---EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, COMENTA QUE CUANDO SE HACE UN CONVENIO SON NACA MAS LAS DOS PARTES Y YA, Y SE ESTA HABLANDO DE UN ACUERDO DE RETIRO.---EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, HACE MENCIÓN DE QUE LA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO ES QUE EL MONTO NO SE PASE DE LO QUE EN LEY LE CORRESPONDE.--EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA INSTRUIDO QUE A TODO EL QUE SE RETIRE SE LE OFREZCA EL 100% PARA QUE SE LE RESPETEN SUS DERECHOS .-EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, DICE QUE ES UNA ADMINISTRACIÓN QUE ESTA VIENDO POR LA JUSTICIA, LE PARECE MUY BUENA ACCIÓN Y QUE BUENO QUE SE ESTA HACIENDO ESTO PUES LE PARECE UNA ACTITUD BUENA .--ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN FORMULAR CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUD CONSENTIMIENTO A PARTIR DE ESTA FECHA, ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PROFR. JOSÉ PEDRO MUÑOZ RODRÍGUEZ, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS .-EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EN USO DE LA VOZ PROPONE AL L.A.E. JOSÉ LUIS RANGEL GALVÁN PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR .-LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HA SUFRIDO 2 VECES CAMBIOS DESARROLLO RURAL, HAY QUE HACER EL NOMBRAMIENTO A LA BREVEDAD, NO CONSIDERA RECOMENDABLE QUE SE QUEDE ESA ÁREA VACÍA .--EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, OPINA QUE NO VE PROCEDENTE QUE SE VAYA A DEJAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOLA, PUES MUCHA GENTE PREGUNTA POR LOS APOYOS .-ACUERDO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL L.A.E. JOSÉ LUIS RANGEL GALVAN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR, MISMA QUE ES APROBADA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA AL C. L.A.E. JOSÉ LUIS RANGEL GALVÁN COMO OFICIAL MAYOR .--NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES -EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, INFORMA QUE EN UNA PRIMERA ETAPA SE DETERMINARON 29, HUBO 4 MAS DE LA SEGUNDA ETAPA, SON 33 CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PUBLICA, EL RESTO LOS ESTA PROPONIENDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CASO DE LOS JULIANES Y LA ESTANCIA NO HAY UNA PROPUESTA, EN LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA HAY 2 PROPUESTAS PERO EL PRESIDENTE HA DETERMINADO QUE SE ANALICEN Y ESAS SON PROPUESTAS EL QUE PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN -EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE UNA OBSERVACIÓN SOBRE EL CASO DE IXTLA, SE LES IBA A MOSTRAR EL EXPEDIENTE A LAS PERSONAS QUEJOSAS Y NO SE HA HECHO.-

A MOSTRAR EL EXPEDIENTE A LAS PERSONAS QUEJOSAS Y NO SE HA HECHO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE EL EXPEDIENTE ESTA A LA DISPOSICIÓN ASÍ COMO LA RESPUESTA Y ELLOS NO HAN REGRESADO.



EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, SEÑALA QUE ESA INCONFORMIDAD SE PRESENTO FUERA DE LUGAR.-----

EL **REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO**, OPINA QUE SE LES ABRIÓ LA PUERTA DE UNA MANERA NO ADECUADA Y SE LES DIO LA OPORTUNIDAD DE QUE TRAJERAN FIRMAS Y PROPUESTAS.----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE EL PROCESO TERMINA HASTA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS PROPUESTAS.-----

EL **REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO**, DICE QUE A ESTAS PERSONAS SE LES GENERO UNA DUDA DE QUE SE LES DIJO QUE LA PROPUESTA NO HABÍA CUMPLIDO CON ALGÚN REQUISITOS.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, COMENTA QUE EN LA REUNIÓN QUE TUVIERON CON EL SE LES INFORMO QUE HABÍA UN PROCESO QUE SE TENIA QUE RESPETAR.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE ESTA PROPUESTA YA NO CORRESPONDE A ESA CONVOCATORIA SINO A LA CAPACIDAD QUE TIENE EL PRESIDENTE PARA HACER ESTA PROPUESTA, EN ESTE CASO ES RATIFICAR YA NO APLICARÍAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, SOLICITA QUE EN EL CASO DE SAN PEDRO Y SAN CRISTÓBAL NO SE LES DE EL CARGO HASTA QUE RENUNCIEN AL CARGO QUE OSTENTAN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, PROPONE ESTA RELACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS Y QUE LOS QUE TIENEN OTRO CARGO RENUNCIEN ANTES DE QUE TOMEN PROTESTA.-

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. JUANA ROBLES SÁNCHEZ Y MA. LUCINA ACOSTA LOYOLA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE AMECHE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.----

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. MARTHA LEÓN RODRÍGUEZ Y ROSAURA LICEA MACHUCA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE CALERAS DE OBRAJUELO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ARTURO ZEPEDA GARCÍA Y NICOLASA MEJÍA RIVERA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE CÁRDENAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. CARLOS ESCOGIDO GALLEGOS Y RAFAEL GRANADOS MELÉNDEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE COL. RANCHO NUEVO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. FERNANDO PARRA OCIO Y HUMBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE EJIDO PUNTA DE OBRAJUELO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. J. CRUZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y JUAN DANIEL CHÁVEZ SÁNCHEZ

Dem

A PROPERTY OF THE PROPERTY OF

(chemp (m

1

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ARTURO SÁNCHEZ RAMÍREZ Y CONSUELO HURTADO LUNA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE EL SIFÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. GENARO TORRES FLORES Y LUIS ENRIQUE MORENO CORREA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE FUENTES DE BALVANERA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-------

ACUERDO,- SE PROPONE A LOS CC. JOSÉ EFRÉN CORDERO SEGURA Y EFRÉN CORDERO LUNA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE GARCÍA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. VICENTA ALVARADO RAMÍREZ Y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE JOCOQUI. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. MARÍA LUISA AGUILLEN VARGAS Y FRANCISCO OCHOA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ROBERTO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ Y ANGÉLICA DOMÍNGUEZ ORDUÑA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LA NORITA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. JULIA LUNA MEDINA Y ANDREA AYALA HERNÁNDEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. MARÍA DOLORES LICEA RÍOS Y MA. ANGÉLICA LÁZARO MATA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE. EN LA COMUNIDAD DE LAS ADJUNTAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

Man Siffer

Seattle Seattl



ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ANDRÉS ÁNGELES MEZA Y BERNARDINO ÁNGELES RODRÍGUEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE RATIFICA A LOS CC. MA. ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ Y CALIXTO GARCÍA ESCOBEDO EN LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LOS ESCOBEDOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ANTONIO MEDINA GÓMEZ Y JUAN LUIS RUBIO ESPINOZA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. FIDEL GARCÍA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARCÍA SANTOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ADRIAN ARELLANO VARGAS Y AMADOR ARELLANO CRUZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE OJO ZARCO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. EZEQUIEL RUBIO BREÑA Y JOSÉ PILAR PARRA GALICIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECT VAMENTE EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. VALENTINA RAMÍREZ BAUTISTA Y MA. CONCEPCIÓN ÁVILA RAMOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LAS CC. YOLANDA SERVÍN MORENO Y EVELIA PINEDA ANAYA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. EMILIANO MALDONADO GUILLEN Y JOSÉ JUAN MALDONADO GUILLÉN PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ VIBORILLAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

ACUERDO.- SE PROPONE A LOS CC. ONÉSIMO MOLINA MORA Y CLEOTILDE BECERRA BALTAZAR PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RESPECT VAMENTE EN LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-------

7. DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.------

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 16º DE FECHA 02 DE MAYO DE 2013, EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS. 16.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ALUMBRADO PÚBLICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, J.C., S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

Demic

400 (CUATROCIENTOS) BALASTRO VAPOR SODIO DE 100W DUAL 127/220 V MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 17,920.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 129,920.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

50 (CINCUENTA) BALASTRO VAPOR SODIO DE 70W DUAL 127/220 V MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 276.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,208.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 16,008.00 (DIECISÉIS MIL OCHO PESOS 00/100 MN).

1500 (MIL QUINIENTOS) FOCO VAPOR SODIO 100W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 49.25 (CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 73,875.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 11,820.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 85,695.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN).

200 (DOSCIENTOS) FOCO VAPOR SODIO DE 70W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 49.25 (CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 9,850.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,576.00 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 11,426.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 MN).

100 (CIEN) FOTOCELDA A 127 V MCA TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 38.50 (TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 616.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 4,466.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

100 (CIEN) FOTOCELDA A 220 V MCA TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 38.50 (TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 616.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 4,466.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

8 (OCHO) CABLE POT # 14 MCA ARGOS (ROLLO DE 100 MT) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 0C/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 0C/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,024.00 (MIL VEINTICUATRO PESOS 0C/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 7,424.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 0C/100 MN).

1000 (MIL; MT CABLE NEUTRANEL 1+1 CALIBRE # 6 (ROLLO DE 300 MT) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6.50 (SEIS PESOS 5C/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,040.0C (MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 7,540.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

1 (UNO) ROLLO CABLE THW CALIBRE # 12 MCA ARGOS (100 MT) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 470.00~ (CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 75.20 (SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 545.20 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN).

1 (UNO) ROLLO CABLE THW CALIBRE # 14 MCA ARGOS (100 MT) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 337.00 TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 53.92 (CINCUENTA Y TRES PESOS 92/100 MN) DANCO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 390.92 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 92/100 MN).

50 (CINCUENTA) FOCO METALARC COMPACTO DE 100 W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,840.00 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 13,340.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

50 (CINCUENTA) BALASTRO ADITIVO METÁLICO COMPACTO DE 100 W DUAL 127/220 V MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 462.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 23,100.00 (VEINTITRÉS MIL CIEN PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,696.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 26,796.00 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

6 (SEIS) BALASTRO ADITIVO METÁLICO DE 400 W DUAL 127/220 V MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 363.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 2,178.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 348.48 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 2,526.48 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 48/100 MN).

6 (SEIS) FOCO ADITIVO METÁLICO DE 400 W MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$123.00 (CIENTO VEINTITRÉS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 738.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 118.08 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 08/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 856.08 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 MN).

240 (DOSCIENTOS CUARENTA) FOCO TIPO PERA DE 10W COLOR TRANSPARENTE MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6.00 (SEIS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 1,440.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 230.40 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,670.40 (MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 MN).

15 (QUINCE) FOCO AHORRADOR DE 13 W A 127 V MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 67.20 (SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 487.20 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 MN).

15 (QUINCE) FOCO DICROICO DE 50 W A 127 V A UN COSTO UNITARIO DE \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 36.00 (TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 261.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 MN).

The same of the sa



00

6 (SEIS) FOCO AHORRADOR DE 65W A 220 V ENTRADA E-40 MCA PHILCO PLUS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 158.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 948.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 151.68 (CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,099.68 (MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 MN).

50 (CINCUENTA) FOCO INCANDESCENTE DE 60 W A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5.50 (CINCO PESOS 50/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 275.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 44.00 (CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MN).

5 (CINCO) PROYECTOR CIRCULAR DE 21" AUTOBALASTRADO EN ADITIVO METÁLICO DE 1000 W A 220 V A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,845.00 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 9,225.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,476.00 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANTO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 10,701.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 MN).

200 (DOSCIENTOS) MT CABLE USO RUDO DE 3/6 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,136.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 22,736.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 348,673.96 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 96/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, EJERCICIO 2013, PARTIDA 5.1.2.4.2461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. F 213, UR C1504, P 33.00, AF 2.4.2

16.II SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR JORGE ARMANDO ZEPEDA SÁENZ PARA LA FABRICACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS CUALES ESTARÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

101 (CIENTO UNO) UNIFORMES PARA DAMA QUE INCLUYE:

1 (UNO) CONJUNTO SASTRE (PANTALÓN Y CHALECO) A UN COSTO DE \$ 759.20 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 121.47 (CIENTO VEINTIÚN PESOS 47/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 880.67 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 67/100 MN).

1 (UNO) CONJUNTO SASTRE (PANTALÓN Y SACO) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 788.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 126.08 (CIENTO VEINTISÉIS PESOS 08/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 914.08 (NOVECIENTOS CATORCE PESOS 08/100 MN).

1 (UNO) PANTALÓN EXTRA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 271.20 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 43.39 (CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 314.59 (TRESCIENTOS CATORCE PESOS 59/100 MN).

4 (CUATRO) BLUSAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 295.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE 1,180.80 (MIL CIENTO OCHENTA PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 188.93 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 93/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,369.73 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 73/100 MN).

1 (UNO) CONJUNTO SASTRE DE GALA BLANCO (PANTALÓN Y SACO) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 837.25 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 25/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 133.96 (CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 96/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 971.21 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 21/100 MN).

SIENDO UN TOTAL POR PERSONA DE \$ 4,450.28 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 28/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LOS 101 UNIFORMES DE \$ 449,478.28 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN) IVA INCLUIDO.

123 (CIENTO VEINTITRÉS) UNIFORMES PARA CABALLERO QUE INCLUYE:

4 (CUATRO) CAMISAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 295.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 1,180.80 (MIL CIENTO OCHENTA PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 188.93 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 93/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,369.73 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 73/100 MN).

1 (UNA) PLAYERA TIPO POLO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 139.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22.24 (VEINTIDÓS PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 161.24 (CIENTO SESENTA Y UN PESOS 24/100 MN).

SIENDO UN TOTAL POR PERSONA DE \$ 1,530.97 (MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 97/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LOS 123 UNIFORMES DE \$ 188,309.31 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 31/100 MN) IVA INCLUIDO.

DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 637,787.59 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 MN) IVA INCLUIDO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE:

UN PRIMER PAGO (ANTICIPO) DE \$ 212,595.86 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 86/100 MN).

UN SEGUNDO PAGO DE \$ 212,595.86 (DOSCIÈNTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 86/100 MN), CONTRA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DE LOS CABALLEROS.

Man - Effet

Jeenel

AME

UN TERCER PAGO DE \$ 212,595.87 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 MN), CONTRA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DE LAS DAMAS.

EL **REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LOS UNIFORMES PORQUE PIENSA QUE NECESITAN MAS EL UNIFORME EL PERSONAL DE CAMPO.-----

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, SEÑALA QUE SE LE HACE MUY ELEVADO EL COSTO DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.------

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE ESTE UNIFORME LES VA A SERVIR PARA TODO, NO LES VA A COSTAR, Y SE LES VA A DAR UN INSTRUMENTO DE TRABAJO, PUES SOMOS UNA INSTITUCIÓN.------

LA **REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, DICE QUE SE LE HACE EXCESIVO EL GASTO, PUES HAY ÁREAS DONDE SE NECESITAN ESOS UNIFORMES COMO LO ES EL PERSONAL OPERATIVO.------

ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACUERDO TOMADO EN EL ACTA NO 16ª DE FECHA 02 DE MAYO DE 2013, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

8. DONACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL CECYTEG .---

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE SE HA COMENTADO LA URGENCIA DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN UN TERRENO PARA CONSTRUIR EL CECYTEG, EN EL TERRENO DEL PARQUE "LA AMISTAD" DEPENDEMOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA PERMUTA, SE HAN VISTO OTRAS OPCIONES Y SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL ÁREA SEAN DONDE SE UBICA EL ALMACÉN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS, YA HIZO UNA VISITAD DE CAMPO EL PERSONAL DEL INIFEG Y CECYTEG, ESTA SERIA LA PROPUESTA PARA QUE ESA SUPERFICIE SEA LA QUE SE CONSIDERE PARA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN AL INIFEG.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA SI EL ACUERDO ES DIRECTO CON EL DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEG.------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ESTE ES UN PLANTEL.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO F), G) Y J), 203, 204 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, CON UNA SUPERFICIE DE 30,542.00 M2 DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE SE ADJUNTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MOLINO DE ARRIBA DE ESTE MUNICIPIO, BAJO EL AMPARO DE LA ESCRITURA PUBLICA 1988 UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE DURON GUTIÉRREZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 CONADSCRIPCIÓN AL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA, GUANAJUATO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 221.65 DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON UNIDAD

DEPORTIVA.

Cream & many



00

AL SUR.- 360.52 TRESCIENTOS SESENTA METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CON CAMINO A GUADALUPE DEL MONTE.

AL OESTE.- 187.76 CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON J. VENTURA MIRANDA Y

AL SUROESTE.- 74.97 SETENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON J. VENTURA MIRANDA.

SEGUNDO.- SE ACUERDA DONAR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL BIEN INMUEBLE QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PUNTO ANTERIOR PARA LA INSTALACIÓN DEL "CECYTEG" COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

TERCERO.- SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE NO SE UTILICE EL BIEN INMUEBLE PARA EL CUAL FUE DONADO Y NO SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MENCIONADA EN DCS AÑOS À PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL AYUNTAMIENTO SOLICITARA LA REVERSIÓN DEL INMUEBLE MENCIONADO A FAVOR DEL MUNICIPIO EN LCS TÉRMINOS DEL ARTICULO 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CUARTO.- SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO EL BIEN INMUEBLE EN MATERIA DE LA PRESENTE DONACIÓN.

9. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE LA "EXPO-FERIA-FUNDACIÓN DE APASEO EL GRANDE-SAN JUAN 2013".------

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, PREGUNTA SI NO ESTA MUY CARO EL RENGLÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE COMUDAJ, PUES SON \$ 114,000.00.------

LA **REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, PREGUNTA EN RELACIÓN AL RENGLÓN DE JORNADA CÍVICO PATRIÓTICA.------

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, COMENTA QUE ES MUY IMPORTANTE LA PARTE CÍVICA PORQUE ES EDUCATIVA Y A ELLA LE PARECE DE RESONANCIA.-------

EL **REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA**, PREGUNTA EN RELACIÓN AL CICLISMO DE MONTAÑA CUAL SERIA LA PREMIACIÓN.------

EL **REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA**, PREGUNTA CUANTAS PULSERAS SE MANDARÍAN HACER.---

LA **REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES**, SUGIERE QUE HAYA OPCIÓN DE PULSERA PARA LOS JUEGOS Y OTRA OPCIÓN ES DEPENDIENDO DEL EVENTO.-----

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, PREGUNTA SI LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA SON PARA LOS EVENTOS GRANDES.-----

Affin July

Denne

The same of the sa

Sent - Mille

1

EL ENCARGADO DE LA EXPO-FERIA ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, RESPONDE QUE ESTO ES DEPENDIENDO DEL EVENTO, SE CONTRATARAN 30 ELEMENTOS X 11 DÍAS EN PROMECIO, PERO HAY QUE HACER UNA ANÁLISIS UN ESTUDIO Y DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES.-----LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE EL PROMOTOR DE ESPECTÁCULOS DEBE DE CONSIDERAR SU EQUIPO DE SEGURIDAD.-EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, HACE MENCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS PUES ALGUNOS ESTÁN MUY OSCUROS .----EL ENCARGADO DE LA EXPO-FERIA ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE LA RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE ES QUE SE HAGA UNA ANÁLISIS DE LOS ESTACIONAMIENTOS PARA QUE ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES, SE TIENE PENSADO ASESORAR A LOS QUE VAN A INSTALAR EL ESTACIONAMIENTO PARA QUE HAGAN ALGO BIEN. LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA PORQUE LA LUCHA LIBRE NO ESTA EN EL PROGRAMA DE LAS FIESTAS DEL PUEBLO .--EL ENCARGADO DE LA EXPO-FERIA ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, RESPONDE QUE NO ERA POSIBLE HACER UNA LICITACIÓN PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA EL TEATRO CEL PUEBLO Y POR LA PREMURA DEL TIEMPO, SE TOMO BASE EL MONTO MÁXIMO DE_ ADQUISICIONES PORQUE DE LO CONTRARIO SE HUBIERA TENIDO UN ELENCO MUY POBRE EN CUANTO A POPULARIDAD. ACUERDO .- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO DE LA "EXPO-FERIA-FUNDACIÓN DE APASEO EL GRANDE-SAN JUAN 2013" POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 3'689,500.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 V.N.), CANTIDAD QUE SE TOMARA DE LA PARTIDA NO. 5.1.3.8.3811 "GASTOS DE CEREMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO" Y QUE ESTA SE VEA REFLEJADA LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 10. ASUNTOS GENERALES .---NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO.-11. CLAUSURA DE LA SESIÓN .---PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE .-AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO VÁVIER CAÑADA MELECIO.